

Transgresoras y miramientos de la política boliviana

Transgressive and regards of Bolivian politics

Nicole Pino Urquidi

Universidad Católica Boliviana "San Pablo", La Paz, Bolivia

<https://orcid.org/0009-0006-2749-0646>

nicole.pinou@hotmail.com

Fecha de recepción: 17 de enero de 2024

Fecha de aprobación: 26 de febrero de 2024

Resumen: El artículo realiza un análisis interpretativo de narrativas sobre mujeres bolivianas que se dedican a la política, a partir de estudios de caso de dos figuras políticas de la historia reciente de Bolivia, Eva Copa, actual alcaldesa de la ciudad de El Alto, y Jeanine Añez, expresidenta transitoria de Bolivia. La metodología se apoya en revisión documental seguida de un análisis interpretativo de imágenes (memes), extraídas tanto de plataformas digitales como de medios de comunicación locales; en entrevistas a mujeres que participan activamente en la política boliviana y en encuestas realizadas a población adulta de la ciudad de La Paz. El artículo pretende explorar su imagen, no solo como mujeres, sino también en su rol político y lo que este representa. Se evidencia que se crean estereotipos y estigmas que construyen la representación de mujeres que participan en política y que constituyen formas disciplinarias a las que ellas se ven enfrentadas.

Palabras clave: Mujeres políticas, representación mediática, estereotipos, estigmas, disciplinamiento, Eva Copa y Jeanine Añez, Bolivia.

Abstract: The article carries out an interpretive analysis of narratives about Bolivian women who are dedicated to politics, based on case studies of two political figures from the recent history of Bolivia, Eva Copa, current Mayor of the city of El Alto, and Jeanine Añez, former transitory president of Bolivia. The methodology is supported by a documentary review followed by an interpretive analysis of images (memes) extracted from both digital platforms and local media; in interviews with women who actively participate in Bolivian politics and in surveys carried out within the adult population of the city of La Paz. The article aims to explore their image, not only as a women, but also in her political role and what it represents. It is evident that stereotypes and stigmas are created that construct the representation of women who participate in politics and that constitute disciplinary forms that they face.

Keywords: Media representation, stereotypes, stigmas, discipline, Eva Copa and Jeanine Añez, Bolivia.

I. Introducción

La participación de la mujer en la política ha sido, por lo general, centro de atención mediática por el hecho mismo de su condición de género. Algunos estudios se ocupan de la participación de la mujer en estos espacios políticos. Como es el caso de Albaine (2009), quien investiga sobre la construcción de la ciudadanía política de las mujeres en Bolivia, tomando en cuenta los procesos formales e informales vinculados a los procesos electorales y su participación política. En Bolivia, el año 2019, tuvo una forma particular, en tanto que dos mujeres que ya formaban parte de la vida política del país emergieron como líderes de una manera circunstancial. Una de ellas es Jeannine Añez, quien asumió la presidencia de Bolivia en noviembre de ese año, en un período de transición lleno de claroscuros, debido a la crisis política acaecida durante las elecciones presidenciales realizadas en octubre de ese año. Por su parte, Eva Copa Murga ocupó circunstancialmente, a partir del 14 de noviembre, el cargo de presidenta del Senado, debido al vacío de poder que se había producido; actualmente es la Alcaldesa de la ciudad de El Alto, una importante ciudad aledaña a la ciudad de La Paz. Todo ello sucedió en un contexto de alta participación de varones en cargos dirigenciales en el país.

Teniendo en cuenta lo explicado anteriormente y la representación mediática que se les da a estas mujeres (lo que se ampliará más adelante), es menester ahondar en estudios sobre la violencia política contra la mujer. Carolina Mesa (s. f.) asegura que la concepción de una esfera pública dominada por los hombres condenó a las mujeres a ser excluidas, con un discurso argumentado en la maternidad, lo que normalizó patrones de conducta discriminatorios y, por tanto, violencia contra la mujer en la política latinoamericana (p. 2). En Bolivia, la Asociación de Concejales de Bolivia (2013) reconoce que la presencia y el liderazgo político de las mujeres en el país ha aumentado considerablemente, ha dejado de ser una cuota obligatoria para los partidos políticos y se ha convertido en un elemento sustancial y necesario de todo gobierno; sin embargo, esto arrastra un fenómeno estructural e histórico: la violencia contra las mujeres.

Este artículo presenta los resultados de la investigación denominada *Estigmatización y representación mediática de mujeres que ocupan cargos políticos en Bolivia*, realizada en la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” entre los años 2022 y 2023. La hipótesis de la investigación es que Eva Copa y Jeanine Añez son socialmente representadas por su función reproductiva y según la norma patriarcal, es decir, por roles de género, cánones de belleza, etcétera. El problema de la investigación es que se produce una estigmatización de mujeres políticas a partir de la representación mediática de dos mujeres importantes de la política boliviana. La pregunta general de la investigación es: ¿cómo y por qué fueron estigmatizadas y representadas mediáticamente mujeres que tienen cargos políticos en Bolivia, a partir del estudio de los casos de Jeanine Añez y Eva Copa?

El artículo está organizado en cuatro apartados. En el primer apartado, se muestra la estigmatización y representación mediática de mujeres que ocupan cargos políticos en Bolivia; en el segundo, se muestran los aspectos normativos locales en relación con la protección de la mujer. Los dos siguientes apartados presentan las formas de violencia y disciplinamiento ejercidas en los últimos años contra Jeaninne Añez y Eva Copa.

II. Estado del arte y marco teórico

Entre los principales aportes teóricos y conceptuales producidos en el contexto académico boliviano que vinculan el concepto de representación y mujeres políticas, se encuentra el artículo de Bellot (2022), “Hacia el perfeccionamiento de la representación política de las mujeres en Bolivia”, donde hace una crítica a la aplicación de las leyes de paridad bolivianas. Aunque De Miguel (2015) no se refería específicamente al caso boliviano, ya había explicado que esta presentación de la sociedad como igualitaria se trata de algo meramente formal. Por otro lado, se encuentra la investigación de María Elena Gutiérrez (2001), *Representación política de la mujer en el poder local*, donde la autora explica que la participación de la mujer boliviana en política no es reconocida en la medida de su importancia.

Para comenzar a ilustrar el tema investigado, es necesario tener claro lo que se entiende por *meme*. Este concepto se utiliza coloquialmente para referirse a cualquier imagen o texto difundido por internet, usualmente modificado con fines humorísticos. Para Richard Dawkins (1976/1993), este término es aquello que es “imitado”, es decir, una unidad de información cultural aprendida o asimilada que no se transmite genéticamente, pero pasa de un individuo a otro usando como vehículo la imitación. Un meme es información cultural invisible. Leopoldo Tablante (2011) afirma que la representación mediática es la manera en que un medio transmite los contenidos asociados a un objeto de interés social. En la redacción de este documento, se utilizan los paréntesis para acentuar que la representación es también una presentación que se da de manera reiterada.

También se toma en cuenta para la investigación que “la violencia contra las mujeres en el entorno digital es una extensión de la violencia histórica contra las mujeres, que se comete a través de nuevos medios tecnológicos” (Barrera et al., 2018, p. 20). Como afirma José Luis Exeni et al. (2015), los procesos de la (re)presentación mediática son diferenciados según se trate de actores políticos hombres o mujeres (p. 14).

Representaciones mediáticas de la participación política de la mujer, artículo de Alicia Vargas (2015) aplicado a la realidad chilena, es la investigación con más acercamiento a la problemática planteada. Los estudios sobre la representación de mujeres políticas, sobre todo en el contexto boliviano, se refieren a la importancia de la participación de la mujer en la política y en los espacios de toma de decisiones. Un ejemplo de esto es *La paridad más allá de la paridad* (Oxfam en Bolivia, 2022). En ese documento, se analiza

la participación política de las mujeres en el largo camino hacia la democracia paritaria intercultural. Sin embargo, no se encuentra un bagaje teórico que profundice sobre la representación mediática de mujeres con cargos políticos, lo que es importante, tomando en cuenta que el conocimiento que tiene la gente sobre el tema proviene principalmente de lo que se ve en redes sociales y lo que comunican los medios de comunicación. Habiendo reconocido este vacío investigativo, se pretende poner esta problemática sobre la mesa.

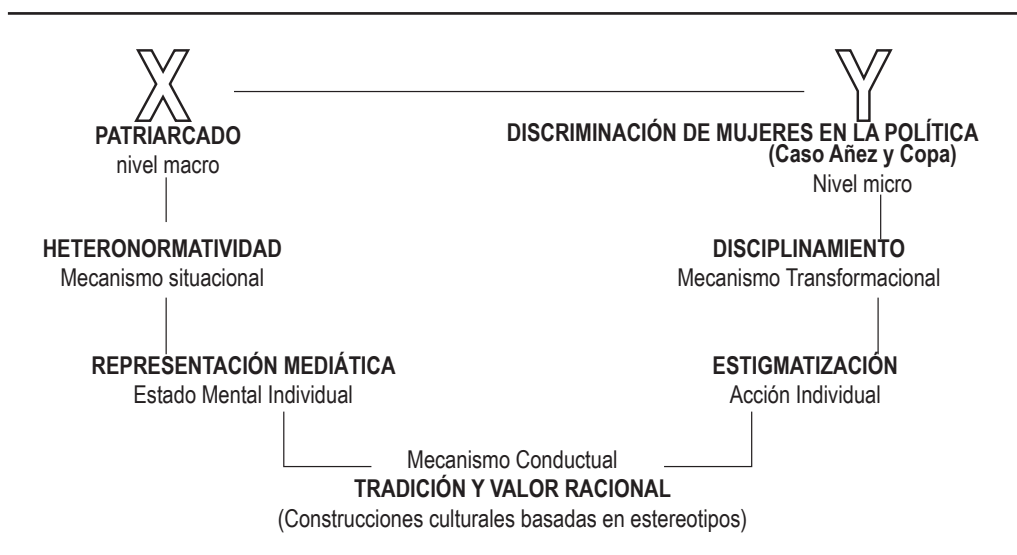
Es menester mencionar que esta investigación contiene un bagaje teórico amplio, ya que se tienen en cuenta diferentes conceptos que ayudan a explicar y entender dicho fenómeno. *Estigma* (Goffman, 1963), *El trabajo de la representación* (Hall, 1997) y *El género en disputa* (Butler, 1999/2007) ayudaron a explicar la estigmatización y representación de la mujer en la política. *Vigilar y castigar* (Michel Foucault, 1975/2002) se utilizó para explicar el mecanismo transformacional desde la idea de vigilancia y castigo.

III. Metodología

La investigación se realizó desde el año 2022 hasta el año 2023; sin embargo, la delimitación temporal investigativa va desde la posesión de Jeanine Añez (12 de noviembre de 2019), hasta el aniversario de la ciudad de El Alto (6 de marzo de 2023). Luego de haber recolectado suficiente material de redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y TikTok) y medios de comunicación que evidencian el fenómeno, se hicieron 20 encuestas preliminares mediante redes sociales a jóvenes entre 18 y 30 años en marzo de 2022. También se realizaron dos entrevistas preliminares, con el objetivo de entender y conocer la percepción general sobre este tema. Posteriormente se realizó cien encuestas y cuatro entrevistas a mujeres que trabajaron activamente en la política, entre las que se encuentran: Eva Copa, quien respondió a través de audio con Marcelo Aguirre como intermediario el 27 de junio de 2023; Bernarda Saure, exdirectora de la Asociación de Concejalas y Alcaldesas de Bolivia (ACOBOL), con quien se estableció contacto el 2 de septiembre de 2022 y Andrea Barrientos, actual senadora por Comunidad Ciudadana, quien accedió a la entrevista por Zoom el 15 de septiembre de 2022. De manera particular, por la dificultad de acceso a una de las mujeres de estudio, Jeanine Añez, la entrevista fue realizada mediante el envío de preguntas por medio de un intermediario a la cárcel de Miraflores, en la ciudad de La Paz, y la respuesta fue devuelta en formato de carta manuscrita el 22 de diciembre de 2022. Para responder adecuadamente a la pregunta general de la investigación, se establecieron otras tres preguntas específicas que seguían diferentes estrategias (inducción, abducción y retroducción), con el objetivo de abarcar el tema en su totalidad. Se comenzó por establecer generalizaciones y describir el fenómeno, para posteriormente analizar los procesos de las representaciones y estigmatizaciones en mujeres que ocupan cargos políticos en Bolivia. Finalmente se explica el fenómeno desde la dimensión cognitiva de las relaciones sociales.

Se realizó una tabla de mecanismos con base en Hechter y Horne (1997) para representar gráficamente el proceso a través del cual se desarrolla el fenómeno (figura 1). “X” representa al nivel macrosocial, es decir, lo que se considera la normalidad en la sociedad, en este caso, el patriarcado. Por otro lado, “Y” es el fenómeno encontrado en el nivel microsocio, identificado como discriminación de mujeres en la política boliviana. Para explicar el proceso, se tienen en cuenta conceptos como heteronormatividad, representación mediática, estigmatización y disciplinamiento, que serán explicados a lo largo del artículo. El paradigma de la investigación es el postestructuralismo, que fue elegido teniendo en cuenta que lo que plantea es que el lenguaje (re)presenta y ve a las narrativas como elementos fundamentales de la construcción de la realidad: “Poder y saber se articulan en el discurso” (Foucault, 1973/1979, p. 11).

Figura 1
Tabla de mecanismos



Fuente: elaboración propia.

Es menester hacer énfasis en que el punto central de la investigación es la forma y el lenguaje que se utiliza para representar a mujeres políticas a partir de dos casos de estudio y no así las plataformas a través de las que ocurre dicho fenómeno. Es por ello que se tomó la decisión investigativa de analizar material, tanto de las redes sociales ya mencionadas, como de páginas web de medios de comunicación, así como encuestas y entrevistas específicas. Para el correcto análisis, se elaboró una tabla de análisis interpretativo, donde se contemplaron conceptos y datos que aportarían al estudio de manera objetiva y uniforme en cada una de las piezas (en total, se tomó en cuenta 18 piezas audiovisuales).

IV. Resultados

En este apartado, se presentan los principales hallazgos y resultados de la investigación. El primer subapartado muestra los resultados de la encuesta a cien personas realizada en la puerta de la Universidad Mayor de San Andrés, junto con la categorización de insultos realizada a partir del análisis interpretativo de memes seleccionados, lo que aporta a la descripción del fenómeno. El segundo subapartado aborda las leyes que amparan los derechos de mujeres en la política boliviana. El tercer subapartado se enfoca en el análisis de la carta de Jeanine Añez. Finalmente, el cuarto subapartado tiene el objetivo de analizar la entrevista realizada a Eva Copa por parte de Héctor Uriarte, periodista boliviano, y de esta manera evidenciar el disciplinamiento social a mujeres con cargos políticos.

IV.1. Ají de lengua: estigmatización y representación mediática de mujeres que ocupan cargos políticos en Bolivia

El ají de lengua es un plato picante típico de Bolivia que inspiró la jerga con la que quienes habitan la ciudad de La Paz se refieren a los chismes, las críticas, los prejuicios y los comentarios negativos. Precisamente de este tipo de información es del que se tratará analíticamente a lo largo de este apartado, de lo que se dice de mujeres que ocupan cargos políticos en Bolivia.

A continuación, se muestra datos que ayudarán a entender y explicar la estigmatización y los modos de representación mediática de las mujeres bolivianas que tienen cargos políticos. Dicha investigación tuvo como punto de partida videos con contenido sexual sobre ambas mujeres políticas (Añez y Copa) que se viralizaron mediante redes sociales. A partir del uso de este material que hacía alusión a la intimidad de ambas mujeres como forma de deslegitimación y crítica política, surgieron varias preguntas. Estas se resolvieron mediante la encuesta realizada a cien personas en la ciudad de La Paz de edades aproximadas entre 18 y 60 años, a la misma cantidad de hombres que de mujeres. Estos fueron los resultados: el 83% de los encuestados afirman haber visto publicaciones o comentarios en redes sociales, donde se agredía a una mujer política por diferentes hechos de su vida privada; el 17% respondió que no había visto este tipo de interacciones.

Por otro lado, se indagó sobre las críticas que las personas hacen sobre la vida privada de las mujeres políticas, sin considerar su desempeño en el servicio público, su ideología política o el partido al que pertenecen y cómo esto influye en la adopción de modos y símbolos comunes en la representación mediática del género femenino. Este trato no es exclusivo de las redes sociales, pues son los medios de comunicación formales, como los programas de televisión, de radio e incluso de prensa, los que llevan al espacio público la vida privada de las mujeres que tienen cargos políticos; y esto es por y para la audiencia, la que, por cierto, es la que asimila y demanda esos

tipos de representación que sostienen y reproducen los prejuicios comunes sobre las mujeres.

El 73% de los encuestados creen que los medios de comunicación tienen un trato diferenciado entre las mujeres y los hombres que tienen cargos políticos. Aun cuando no se insulta a las mujeres políticas, la diferencia en el trato que reciben con respecto a los hombres persiste y se manifiesta a partir de preguntas sutiles que se formulan con base en prejuicios machistas en las entrevistas (K. Gil, comunicación personal, 2 de diciembre de 2021).

La sociedad toma ciertos elementos para representar a la mujer, en función a la exactitud con la que obedecen (o no) a los roles de género. Se tiene en cuenta que la participación política ha sido, por años, un privilegio exclusivo para los hombres. Actualmente se acepta, como máximo, que las mujeres estén en la política cumpliendo roles secundarios como, por ejemplo, el de una secretaria. Pero, cuando una mujer tiene un cargo protagónico o que le da más poder, es mucho más acosada, cuestionada e incluso se utilizan prejuicios relacionados a los estigmas que hay sobre ellas. El 80% de los encuestados creen que existen prejuicios y estereotipos sobre el hecho de que la mujer no sirve para la política.

A partir de las diferentes preguntas de la encuesta realizada el 1 de octubre de 2022 y tomando en cuenta los adjetivos utilizados reiteradas veces en los memes que se utilizaron para hacer el análisis interpretativo en la investigación, se identificaron tres categorías (figura 2).

La primera se refiere a insultos de índole sexual. Dentro de esta categoría, se encuentran todos los insultos que hacen referencia a la sexualidad o a las parejas de las mujeres con cargos políticos para denigrarlas (puta, zorra, etc.). Un ejemplo de esta categoría es una nota publicada en un medio digital en la cual se alude a Jeanine Añez como “Tremenda zorra” (Código 13. Noticias de impacto, 2019).

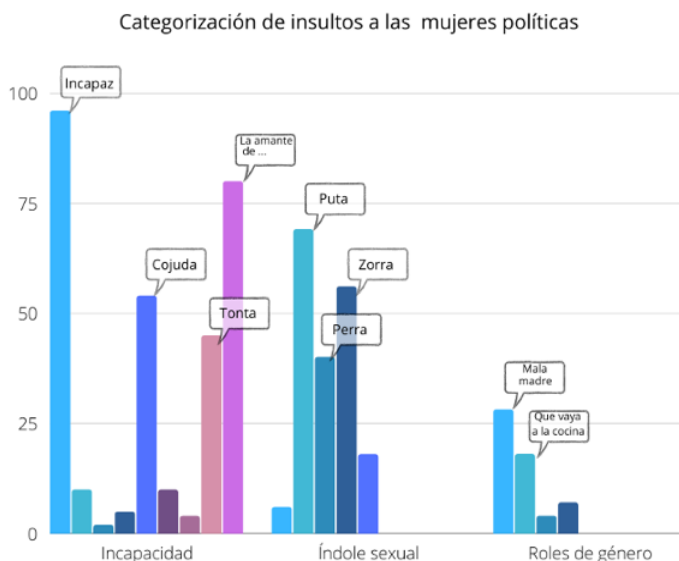
La segunda categoría se refiere a insultos según los roles de género. En esta categoría, la forma de representación es más sutil y son parte de la clasificación todos los comentarios que hacen alusión a que las mujeres solo pueden hacer bien las tareas del hogar o de cuidado (“que vaya a atender a su marido”, “volví a la cocina”, “mala madre”), comentarios extraídos de la encuesta a cien personas en la ciudad de La Paz. Para mencionar un ejemplo en esta categoría, se puede rescatar el caso de la diputada Samantha Nogales y cómo se cuestionó su maternidad en redes sociales por llevar a su hijo a la Cámara de diputados, hecho publicado y posteriormente eliminado del Facebook del periodista Jhon Arandia.

Una tercera categoría es la de desprecio intelectual. Debido a la creencia patriarcal de que la mujer “no debería estar en la política”, porque es un espacio que se considera masculino, hay muchos insultos que pretenden desacreditar a las mujeres políticas,

uno de los más comunes es: “Está ahí porque es la amante de...”, lo que le da al hombre involucrado todo el crédito del puesto político de la mujer. Algunos de los ejemplos de insultos son: “tontas”, “incapaces”, “brutas”, “boludas”, que “no saben”; incluso, cuando cometen un error, se puede escuchar expresiones como “es que es mujer...” o “mujer tenía que ser”, sugiriendo que por su género hay más probabilidad de error en el desempeño de sus funciones, pues se da por sentado que no tienen la capacidad de ejercer un cargo político, al menos no de manera satisfactoria “como lo haría un hombre”. Un ejemplo de lo mencionado es el meme donde se llama “inepta e incapaz” a Eva Copa (en Miranda, 2021).

Figura 2
Categorización de insultos a las mujeres políticas

Categorización de insultos a las mujeres políticas



Fuente: elaboración propia.

Según Butler (1999/2007), la heteronormatividad dicta lineamientos exclusivos para cada uno de los géneros, femenino y masculino, que ayudan a comprender de mejor manera la base de la producción y reproducción de estereotipos sobre lo que sería una “mujer ideal” en la sociedad y, por ende, se tiene parámetros de lo que sería una “mala mujer”. Si bien es cierto que todos los insultos y expresiones pueden entrar en la misma categoría, la de roles de género, se tomó la decisión investigativa de hacer la diferenciación, porque en el estudio del fenómeno se nota claramente la separación de estos según el contexto y la persona a la que se refiere. Por lo tanto, aunque todos los

insultos y expresiones negativas dependen mucho del énfasis que se pone sobre cada mujer, la base del análisis es la creencia del “deber ser” de una mujer en la sociedad, y, por tanto, la crítica cuando este no se cumple.

Uno de los datos más interesantes de la investigación surge del cruce de dos resultados obtenidos en la encuesta previamente mencionada. Primero, se les preguntó: ¿Conoce más políticos hombres o mujeres de nuestro país?; el 99% de los encuestados respondieron que conocen a más políticos hombres que mujeres. Este dato no tiene mayor relevancia teniendo en cuenta que estructuralmente se considera a la política como un espacio de predominancia principalmente masculina. Sin embargo, posteriormente se les pidió escribir un nombre de alguna figura política que admiren, haciendo énfasis en que esta personalidad puede ser tanto femenina como masculina. El 36% de los entrevistados pusieron nombres de políticos varones como Carlos Mesa, Tuto Quiroga, Samuel Doria Medina, Evo Morales, entre otros. A pesar de que solo el 1% de los encuestados había respondido que conoce a mayor número de mujeres políticas que de hombres; el 39% anotó nombres de mujeres políticas por las que sintieron admiración; algunos de los nombres mencionados fueron: Janine Añez, Eva Copa, Soledad Chapetón, Adriana Salvatierra, Remedios Loza, entre otras. El porcentaje restante respondió que no hay ninguna figura política a la que admiren.

El hecho de que existan muchos más nombres de políticos varones conocidos y, aun así, las mismas personas que dijeron que conocían a más hombres que mujeres en este rubro anoten más nombres femeninos en la pregunta de admiración, evidencia que el desempeño de las figuras femeninas en la política no es tan despreciable como se señala mediáticamente. Lo anterior da atisbos sobre que el imaginario negativo sobre ellas, más concretamente sobre que las mujeres no sirven para hacer política, está planteado con base en algo más cultural que en algo realmente demostrable. Por esta razón, en el siguiente apartado, se habla del peso de las leyes y de la cultura.

IV.2. La cultura patriarcal sobre las leyes de paridad

En Bolivia (como en otros países), se ha reconocido la diferencia y el desbalance en cuanto a oportunidades políticas cuando se trata de mujeres; por esto, se realizaron diferentes leyes. Una de las más importantes es la Ley de Paridad. Paridad y alternancia de género en los órganos de elección del Estado Plurinacional de Bolivia y en las instancias políticas intermedias es el nombre de la ley, que tiene como objetivo principal lograr la participación equitativa de las mujeres en igualdad de condiciones en la formación, el ejercicio y el control del poder político.

De Miguel (2015) asegura que, aunque la sociedad se presente como igualitaria (entre hombres y mujeres), se trata de algo meramente formal, pues sigue existiendo una obediencia a mecanismos estructurales e ideológicos, pero con nuevas formas de reproducción y aceptación de la desigualdad sistémica (p. 9). Con esta afirmación

coincide Bernarda Saure, exdirectora de la Acobol, quien comenta que desde su gestión se ha ido garantizando, con el órgano electoral, que haya una paridad, que haya representación, que haya varios elementos que permitan a las mujeres participar de una manera mucho más libre y sin violencia:

Lo que pasa es que más allá de que se diga que somos iguales, existe un ámbito muy fuerte culturalmente donde hay un machismo, hay un patriarcado, hay un proceso colonizador de superioridad del uno al otro, por lo que están haciendo (las mujeres políticas) si es una transgresión cultural (comunicación personal, 2 de septiembre de 2022).

Bolivia ha logrado una representación equitativa (50% femenina y 50% masculina), que se da al margen de los cargos ejecutivos, donde aún predominan las figuras masculinas (V. Rocha, comunicadora social, comunicación personal, 25 de octubre de 2022). Mujeres que han participado activamente de la política boliviana reafirman la idea de que se ha llegado a una paridad, pero que la política sigue siendo dominada por hombres. Al respecto, la expresidenta Jeanine Añez (comunicación escrita, 22 de diciembre de 2022), comparte lo siguiente:

Hay una obligación legal de tener el 50% en la elaboración de listas para las diferentes candidaturas: Al parlamento, a las asambleas departamentales, a los concejos municipales. En los escenarios de toma de decisiones no somos tomadas en cuenta, dentro de los partidos políticos los hombres tienen la última palabra y si discrepas en algo sencillamente nos hacen a un lado, esa es mi experiencia.

Una visión similar tiene Andrea Barrientos, senadora cochabambina por Comunidad Ciudadana, quien cree que Bolivia ha avanzado en la lógica de despatriarcalización (comunicación personal, 15 de septiembre de 2022). Sin embargo, no todos asumen una conducta de deconstrucción, por lo que es necesario cualificar esa paridad y además empezar a trabajar en políticas públicas.

Por otro lado, Rocha, quien se dedica a investigar temas de género, resalta que está claro que hay un ingrediente de la cultura patriarcal que aún no vota por mujeres y la muestra de ello es que en las instancias donde no hay leyes para la paridad, que son los cargos ejecutivos, existen cero gobernadoras, que es el ejemplo más claro; pero, por supuesto, hay otros (comunicación personal, 25 de octubre de 2022). Esta predominancia de hombres en los altos cargos políticos evidencia la creencia cultural de que la mujer no sirve para hacer política, Pierre Bourdieu (1998/2000) habla de esta creencia como un ejemplo de violencia simbólica, donde la dominación se ejerce de manera más sutil y está basada en estereotipos y prejuicios, como el concepto al que se asocia a la mujer, lo que ya se vio anteriormente, y que la define a partir de su rol reproductivo (p. 23).

Hay dos leyes que tienen gran importancia y relación con la información que se ha estado presentando líneas arriba. La Ley 348, Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, fue promulgada el año 2013. Su objetivo principal es el siguiente:

Establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien (art. 2).

En el artículo 4, el punto 2 garantiza la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres; el punto 9, Equidad de Género, pretende eliminar las brechas de desigualdad, para que tanto hombres como mujeres tengan acceso al ejercicio pleno de sus derechos. El punto que más destaca en esta ley, teniendo en cuenta el tema de análisis del presente documento, es el de despatriarcalización, que pone énfasis en la elaboración de políticas públicas, “desde la identidad plurinacional, para la visibilización, denuncia y erradicación del patriarcado, a través de la transformación de las estructuras, relaciones, tradiciones, costumbres y comportamientos desiguales de poder, dominio, exclusión opresión y explotación de las mujeres por los hombres” (Ley 348, art. 4, inc. 12).

De igual forma, es menester mencionar la Ley 045, Contra el racismo y toda forma de discriminación (2010), en la que se especifica definiciones para efectos de aplicación; en esta ley, se menciona claramente la equidad de género, que se puede vincular al ámbito de la administración pública.

Como se ha podido ver, hay un trabajo de leyes que pretende proteger a la mujer y otorgarle las mismas oportunidades que a los hombres; pero esto no es suficiente. Si bien la importancia de las leyes es indiscutible, hay otros aspectos que se debe tomar en cuenta en el momento de analizar fenómenos sociales.

IV.3. Violencia a pulso contra Jeannine Añez

Es necesario entender cuál era la coyuntura social y política de Bolivia cuando Jeanine Añez toma el poder, momento escogido como el comienzo en la delimitación temporal de esta investigación. En las elecciones de diciembre de 2005, Evo Morales llegó a la presidencia con 54% de los votos. A partir de entonces se convertiría en el Presidente más votado y el que tuvo el mandato más largo en la historia de Bolivia. Tres mandatos después y teniendo en cuenta que la Constitución Política del Estado prevé únicamente dos mandatos consecutivos, el Movimiento al Socialismo convocó a un referéndum para modificar el artículo 168 y así postularlo nuevamente a las elecciones.

Las urnas se abrieron el 21 de febrero de 2016 y ganó el “no” con el 51,3% de los votos. Pese a los resultados obtenidos, el Tribunal Supremo Electoral habilitó al binomio Evo Morales-Álvaro García Linera para postularse a las elecciones de 2019. Los sucesos que se desencadenaron después del evento electoral, 21 días de convulsión social en todo el país, derivaron en que Añez tome la presidencia del país el 12 de noviembre de 2019, luego del vacío de poder que se generó cuando Morales y García Linera anunciaron su renuncia por televisión el 10 de noviembre de ese año. A ellos se les sumarían Adriana

Salvatierra (para entonces presidenta del Senado) y Víctor Borda (titular de la Cámara de Diputados), quienes podían ser sucesores a la presidencia.

Antes del ingreso de Añez, inmediatamente después de la renuncia del Presidente y del Vicepresidente, se generó una seguidilla de renunciadas de los miembros del Movimiento al Socialismo, de la que no fue partícipe Eva Copa, en ese entonces senadora, quien posteriormente asumió el liderazgo de la Cámara de Senadores. La participación política de esta mujer dio lugar a que gane popularidad, lo que dos años después le permitió convertirse en Alcaldesa de la ciudad de El Alto en 2021 (cargo en el que se desempeña actualmente). Es por esto que se toma el aniversario de El Alto como cierre de la delimitación temporal (6 de marzo de 2023).

El 21 de noviembre de 2019, poco después de asumir el mando del Gobierno, el diario peruano *La República*, en su versión *online*, informó que Jeanine Añez dio una conferencia de prensa para aclarar que ella no era la protagonista de un video con contenido sexual que se había viralizado mediante las redes sociales. Posteriormente, el mismo medio publicó la siguiente afirmación de la entonces mandataria de Bolivia: “Asumiendo el gobierno fui atacada de la manera más vil con unos videos que afortunadamente no tuvieron eco; y vienen de ese sector que solamente quiere perjudicar, que solamente quiere descalificar, que solamente lo hace por una especie de venganza” (“Añez afirma”, 2019, párr. 4). De igual forma, declaró que el video formaba parte de una “vil campaña” en su contra, que tenía el fin de perjudicarla y descalificarla (“Añez afirma”, 2019).

Por otro lado, el 29 de julio de 2020, Eva Copa (Alcaldesa de la ciudad El Alto) quien era presidenta del Senado en ese momento, pidió, en su cuenta de Twitter, que el Ministerio de Gobierno realice una minuciosa investigación para dar con los responsables de la publicación de un video donde supuestamente la legisladora está teniendo relaciones sexuales. Si bien ella negó ser la persona que aparece en el video difundido, afirma que es un hecho que mella su honor y su dignidad como mujer y política (“Copa exige”, 2020).

Actualmente, Jeanine Añez cumple condena en el Penal de Miraflores y las visitas están muy restringidas. Para la realización de la entrevista de esta investigación, se realizó gestiones con un intermediario, quien le hizo llegar las preguntas que habíamos preparado. Por las circunstancias de la detención, ella respondió a las preguntas en una carta manuscrita. Se la entregó a su hijo, en un día de visita. La respuesta consta de nueve hojas de cuadernillo, escritas a mano con bolígrafo azul y letra apurada. Añez comienza su carta asegurando que la sociedad juzga más a las mujeres que a los hombres en la política, lo que, aclara, ha comprobado, por experiencia propia.

Para ilustrar su percepción, hace referencia a cómo fue tratada mediáticamente cuando, siendo Presidenta del Estado, se postuló como candidata a la presidencia, mientras que no se dijo nada de Fernando Camacho, político de un partido de derecha, quien también había afirmado que no tenía intención de ser candidato meses antes. “Él tenía derecho a cambiar de opinión, yo no; con mucha tristeza vi que excolegas

parlamentarios, excompañeros de partido se prestaron para hacer videos en mi contra, pero no se atrevieron a decir nada de él (Camacho)” (comunicación escrita, 22 de diciembre de 2022). Lo que Añez no tomó en cuenta al momento de postularse ni mencionó en el momento de escribir la carta, es que la diferencia más importante con Camacho, no fue su género, sino que ella era quien asumía el cargo de presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia con carácter interino en el momento en que decidió lanzar su candidatura a las elecciones presidenciales.

Por otro lado, la expresidenta de Bolivia acepta que hay preguntas que se ha normalizado que se haga solo a las mujeres. Un ejemplo de esto son las preguntas sobre la familia y la maternidad: “pasa en las mujeres empresarias, emprendedoras o que se dediquen a cualquier actividad, es porque aún tenemos los resabios de que solo servimos para quedarnos en casa”, asegura. Lee Bartky (1990) afirma que las mujeres están bajo vigilancia de maneras que el hombre no lo está, esto es porque a la mujer se la ve como “importante” cuando tiene un cuerpo hecho para agradar, por encima de todo lo que ella logre o sea (p. 150).

“He escuchado cosas como: La política es cosa de hombres; las mujeres que están en política están muy expuestas a que mellen su dignidad (eso es muy cierto)”, escribió Añez, quien argumenta que como mujer en política fue motivo de crítica hasta por la vestimenta que llevaba. Esto se evidencia en la investigación, pues en los momentos de mayor visibilidad mediática de la política, las repercusiones en redes sociales y medios de comunicación estaban dirigidas hacia su físico y vestimenta. Ejemplo de lo mencionado es cuando se mostraron fotos de Añez en bikini después de su proclamación en redes sociales y medios de comunicación como el diario *El Espectador* (“Presidenta de Bolivia”, 2019). Igualmente, existen diferentes burlas a la ropa que utilizó al momento de renunciar a las elecciones presidenciales; lo podemos ver en *Los Tiempos* (“Memes inundan”, 2020).

Se cita textualmente el párrafo de cierre de la carta:

Necesitamos un estado de derecho, una institucionalidad democrática que sea una realidad tangible y mientras esto no suceda seguiremos siendo víctimas de los abusos de poder, se los dice una mujer que ha sido víctima de todos los atropellos posibles (J. Añez, comunicación escrita, 22 de diciembre de 2022).

Al hablar de un Estado de derecho, principio de gobernanza que busca hacer cumplir las leyes a todos por igual Añez ya no está hablando únicamente del trato que recibió ella por ser mujer; como dice, mientras no exista una independencia de poderes públicos, cualquiera puede ser víctima de abusos de poder.

Es menester buscar la mayor objetividad al momento de investigar una temática, sobre todo una tan compleja como la que tratamos, pues los factores que influyen son diversos. Si bien se puede evidenciar que existe un trato diferenciado a figuras políticas

mujeres y a los hombres, no se pueden atribuir todas las críticas a la razón de género. Lo que sí se puede ver con claridad en la investigación es que la forma y los temas que se tocan para hacer críticas a mujeres políticas se centran en su vida sexual o amorosa, en su físico y en su rol reproductivo, que se confirma con este caso y con el de Eva Copa, que se desarrollará más adelante.

IV.4. Los procesos del disciplinamiento social en el orden patriarcal

En el caso de las mujeres que ocupan cargos políticos se puede evidenciar una “desobediencia”. En términos de Foucault (1975/2002), la noción de poder y control en la sociedad, está relacionada a la vigilancia, que premia a quienes son como dice la norma (el patriarcado) que deberían ser y juzga a quienes no, mediante un proceso de disciplinamiento, es decir, un castigo. El autor explica que el poder se ejerce mediante la vigilancia y el control de los individuos, y, a pesar de que el castigo fue cambiando con el tiempo y pasó de torturas brutales a formas más sutiles de control, sigue teniendo el fin de disciplinar y normalizar a la sociedad mediante la muestra del castigo a los infractores. Es decir, la agresión hacia mujeres políticas como Jeanine Añez y Eva Copa es la mejor forma de disciplinar a la sociedad, pues se las utiliza como ejemplo de disciplinamiento.

Si entendemos al orden patriarcal como la normalidad de la sociedad boliviana, la vigilancia parte del cumplimiento de la heteronormatividad, que es rota cuando una mujer entra al mundo político, pues el control de las actividades es uno de los procedimientos de los que se sirve la disciplina. Teniendo en cuenta lo ya explicado, se puede asociar este proceso a un movimiento circular, donde una mujer que asume un cargo político genera más vigilancia de la sociedad sobre ella, lo que hace más evidente su incumplimiento de la norma social y, por tanto, genera mayor cercanía con el disciplinamiento social.

En términos de Foucault (1978/1979), existe una normalización de estereotipos a partir de disciplinas que portan un discurso. En este sentido, se puede deducir la importancia a nivel de disciplinamiento social de las narrativas y los discursos que se pueden encontrar, tanto en medios de comunicación como en redes sociales. Esto puede relacionarse con la teoría de la acción comunicativa, que tiene como base fundamental las concepciones de Habermas sobre el lenguaje (Noguera, 1996). Este autor se refiere a varias concepciones sobre el lenguaje; dos de estas pueden aplicarse en los dos casos estudiados en la investigación: por un lado, la acción comunicativa, que, al ser la forma en que los individuos se entienden, tiene un papel fundamental en la interacción social y, por tanto, la construcción de una realidad compartida; por otro, la validación discursiva, que afirma la idea de que el lenguaje permite la validación de las normas de la sociedad por medio del lenguaje.

Es importante resaltar que el castigo es, en realidad, parte importante del disciplinamiento social, en este caso, de las otras mujeres, mediante la representación

negativa de las que transgreden los roles de género, como es el caso de Jeanine Añez, quien además ocupaba un rol político de altísima importancia.

IV.4.1. Dimes y diretes, caso Eva Copa

Se realizó una entrevista a Eva Copa, actual alcaldesa de la ciudad de El Alto, en la que se trató el tema de la violencia contra la mujer política. Para profundizar en la información, se tomó en cuenta la respuesta de la Unidad de la Mujer del Gobierno Autónomo Municipal El Alto y la entrevista que la autoridad dio a Héctor Uriarte (periodista boliviano) en la víspera del aniversario de El Alto en marzo de 2023; este material es de utilidad, ya que se tocan temas de relevancia.

En los audios de respuesta que proporcionó para esta investigación, Copa explica la razón por la que se abstiene de aceptar varias entrevistas: “Bueno, me hacen preguntas que a veces pienso que no vienen al caso digamos... porque me invitan a una entrevista para hablar de mi gestión pero al final terminamos hablando de mi vida, ¿no?, así que eso también a veces hace de que no acepte tampoco muchas entrevistas, no” (comunicación personal, 27 de junio de 2023).

Un ejemplo de este trato sesgado a la mujer política es la entrevista que Copa concedió en el programa “Una noche y ya” con el periodista Hector Uriarte, citada arriba. Como ya se había mencionado, la representación de la mujer política en Bolivia tiene una clara diferenciación respecto la representación de los hombres que tienen los mismos cargos. Lo que es importante resaltar es que esta diferenciación no está presente únicamente en los comentarios despectivos o en los insultos de índole sexual; se puede ver esta separación desde las sutilezas que reafirman la lógica patriarcal, como se aprecia en la entrevista de Uriarte.

Al comenzar la entrevista, Uriarte afirma: “Estamos a unas cuantas horas de poder festejar a una de las ciudades más importantes del país, el crecimiento que tiene es increíble, son 38 años y decíamos: ¿A quién podemos invitar? ¿Quién nos puede acompañar?, y la gente nos ha dado varios nombres, pero de esos nombres uno se ha llevado la flor. Con nosotros está la alcaldesa de El Alto, Eva Copa” (Uriarte, 2023, 1:46). Con esta introducción, se entiende que la entrevista se realiza por el aniversario de El Alto y simplemente se busca a la personalidad más adecuada para hablar de la ciudad. Sin embargo, la primera pregunta a continuación de la introducción es sobre la familia de Eva Copa. Posteriormente, le pregunta si ella bebe alcohol, si se divierte; luego, hablan de algunas anécdotas y recién le pregunta puntualmente sobre el sentimiento que tiene y su experiencia como alcaldesa.

Uriarte le pregunta cómo ha estado de salud y Eva pasa a contar qué complicaciones tuvo y en ese momento el entrevistador aclara: “Te pregunto esto porque ha surgido en redes un tema bien complicado, dijeron no, Eva Copa se hizo la lipo...” (Uriarte, 2023,

22:23). El comentario continúa con una charla sobre el aspecto físico de la alcaldesa y los cambios que ella quisiera realizarse.

Esta entrevista evidencia una dinámica muy común en la sociedad boliviana a la hora de dar espacio a las figuras políticas femeninas. Si bien la entrevista tuvo un tono amigable y respetuoso en todo momento, se centró en temas de la vida privada de la alcaldesa, se reprodujo el relato de las redes sociales que hacen referencia al físico de una mujer en la política. Por ese motivo, Copa tuvo que dar explicaciones sobre su peso e incluso ella mencionó, en tono de broma, que las redes sociales inventan tanto que en el momento de la entrevista ella “tiene 16 maridos”. Algo que es importante resaltar es que esta entrevista la realizó un periodista con formación acreditada en una universidad local.

Para analizar este hecho, es necesario tener presente todo el bagaje teórico que se ha presentado anteriormente, que permite demostrar que la conversación fue abiertamente machista, ya que, como se explica líneas arriba, se invita a la alcaldesa, quien es una autoridad de Estado, para hablar de su gestión por la fecha cívica de la ciudad de la cual es alcaldesa, que se aproximaba; sin embargo, la mayor parte del tiempo de la entrevista se le hace preguntas sobre su vida personal, su físico y su familia.

Al principio del estudio, se eligió tres redes sociales de análisis: Instagram, Facebook y Twitter, no se tenía como red principal de análisis a TikTok, ya que no era tan popular como lo es hoy en día. Sin embargo, más adelante se la incluyó porque fue un espacio de gran importancia al momento de evidenciar qué estereotipos, estigmas e incluso suposiciones se reproducen sobre Eva Copa. Durante la búsqueda, se identificó un video de TikTok que en el momento de la entrevista tenía un millón de vistas; el tema del video es que ella se encontraba en recuperación debido a que se había realizado una liposucción. Este hecho fue desmentido por la misma Eva Copa. El video de TikTok (Bolivia verifica, 2023), se realizó en febrero de 2023 y en este se utilizó un video de marzo de 2021, cuando Copa fue operada por un tema de salud, pero se lo publicó como si fuera un hecho reciente. Eva fue posesionada en mayo de 2021, por lo que en ese momento no ejercía el cargo de alcaldesa.

Otro TikTok que llamó la atención es el video de Joseluisvillacachu en TikTok (Villca, 2023), que tiene el objetivo de hacer una crítica al manejo de presupuesto en la gestión de Eva Copa, haciendo alusión a que este es gastado para fines personales. Para hacer esta crítica, se utiliza como imágenes de apoyo dos fotos de la alcaldesa que están visiblemente alteradas. Posteriormente se encuentra el texto: “De imilla¹ pasposa a imilla fashion”, frase que tiene claramente una connotación racista.

IV.4.2. Hablemos de interseccionalidad

Es necesario entender que el racismo tiene un vínculo estrecho con el patriarcado. En este apartado, se ahonda en el término *interseccionalidad* y cómo se hace presente en la realidad boliviana. Para Bell Hooks (1981), la interseccionalidad (concepto clave en la teoría feminista) se refiere a que diferentes formas de opresión se entrelazan y generan efectos complejos, ya que cada una lleva consigo estereotipos y estigmas distintos. Entre estas formas de opresión, se encuentran raza y género, que aplican al caso de Eva Copa.

A continuación, se encuentra el relato de la alcaldesa sobre una experiencia de acoso. Este fragmento fue extraído de la entrevista ya mencionada: “Una noche y ya”, con Héctor Uriarte (2023):

Me molesté una vez mucho en un acto que tuve en lo que es la Feria de Ramos, porque yo veía un tipo que me andaba insultando desde que yo he llegado y decía: “esta imilla” y era todo el camino y yo me enojé porque ellos eran masistas y yo los conozco, pues, porque si yo he salido del MAS, sabía quiénes eran, de la regional, y yo le dije: “cálmese”. Pero seguía y seguía. Y cuando yo llegué al frente me mostró su dedo y yo dije: “Oye, ya, basta, basta, no porque sea mujer me van a venir a humillar o me van a venir a insultar”, y me enojé muy feo (27:55).

Si bien este hecho aislado se dio de manera presencial en una ocasión, el tipo de comentarios sobre Eva Copa es bastante recurrente en redes sociales. Como se pudo evidenciar en el apartado anterior, las críticas a su rol de funcionaria pública se mezclan con insultos racistas. En este caso, menciona que el sujeto dice de manera despectiva: “*imilla*”. Hablando del vocablo y su origen, la palabra ‘*imilla*’ es de origen aimara y literalmente significa ‘niña’. Sin embargo, Ergueta (2020) explica que, usualmente, el término es utilizado como un insulto; sobre todo de parte de quien no se reconoce como indígena a mujeres que ellos mismos reconocen como indígena. Esto implica que esta mujer (generalmente joven) sea considerada de un nivel “inferior” en varios sentidos, por ser mujer y por su procedencia étnica, por lo cual puede ser objeto de desprecio.

“Es así, que Copa, de origen evidentemente indígena andina y que ella no niega (hay quien sí lo hace), no puede compararse en sentido de igualarse con Añez, ya que esta sería mejor”, afirma Ergueta (2020). Este fragmento evidencia lo explicado anteriormente, ya que, al decir que Eva Copa “no puede igualarse”, con Janine Añez demuestra cómo se la ve como inferior por ser de origen indígena.

Por otro lado, Eva Copa menciona que el hombre que la insultó le *mostró su dedo* (el dedo del medio); ella comenta que sintió mucho enojo al momento de ver esa seña y aclara que no por ser mujer la van a humillar. Esto tiene sentido si tenemos en cuenta el significado de este gesto: el dedo del medio representa el pene; los dedos doblados a cada lado, los testículos. Por lo que, al levantarlo, se está exhibiendo un

gesto fálico. Este insulto tiene un trasfondo completamente machista, pues se usa una representación del pene para demostrar “hombría”, lo que subcomunica que puede someter a la persona a la que se lo muestra.

V. Discusión

Esta investigación coincide con el pensamiento de Bellot (2022), para quien las leyes de paridad bolivianas no logran brindar la equidad que deberían, haciendo de la igualdad más bien un mero discurso; esto se debe al poco reconocimiento de la participación de la mujer boliviana en política, ya que no es reconocida en la medida de su importancia. En el caso de Bolivia, la investigación de Gutiérrez (2001) explica que la participación de la mujer boliviana en política no es reconocida en la medida de su importancia; por otro lado, plantea la importancia de la participación de la mujer en la política y en los espacios de toma de decisiones. La presente investigación llena el vacío de investigación en relación con la violencia, la estigmatización, la representación de la mujer y el disciplinamiento sobre la mujer que participa en política en Bolivia en dos casos estudiados del contexto reciente. Por otro lado, el acercamiento teórico permitió ofrecer estos rasgos complejos de violencias ejercidas contra estas mujeres en espacios tan cotidianos como las redes sociales o medios de comunicación masiva y cómo estas representaciones se anclan en la vida cotidiana.

Finalmente, se considera pertinente tomar este estudio como un punto de partida para futuras investigaciones y reflexiones sobre la sociedad boliviana, donde se puedan responder diversas preguntas para profundizar sobre la problemática. Algunas preguntas de investigación pueden ser las siguientes: ¿Cómo los criterios o ideas de un político hombre pueden influir en el discurso político de una líder mujer? ¿Es la representación mediática sobre mujeres políticas determinante a la hora de elegir las para cargos públicos? ¿De qué manera afecta y contribuye la visión femenina en el mundo político?

VI. Conclusiones

En este apartado, se presentan las conclusiones resultantes del análisis de las representaciones de los dos casos de estudio: Eva Copa y Jeanine Añez, a través de la revisión de las narrativas mediáticas, recolección de datos cualitativos y cuantitativos y una revisión bibliográfica y en red. Por otro lado, se evidencia, en los apartados de hallazgos, la respuesta a la pregunta que marcó el camino del presente documento: ¿Cómo y por qué son estigmatizadas y representadas mediáticamente mujeres que tienen cargos políticos en Bolivia, a partir del estudio de los casos de Janine Añez y Eva Copa?

A lo largo del acápite de hallazgos, se mostraron los resultados más importantes de la investigación. Se comenzó describiendo la estigmatización y la forma en la que se

representa mediáticamente, tanto a Jeanine Añez como a Eva Copa y a otras políticas bolivianas. Es necesario tener en cuenta diferentes puntos de vista de teóricos sobre lo que se entiende por representación: Para Jodelete (1991), la representación es la expresión que tiene la sociedad para organizar las visiones del mundo y la realidad común.

A partir del entendimiento sobre la importancia de analizar los mensajes que se (re) producen por medios de comunicación y redes sociales, se planteó hablar sobre la representación mediática de mujeres que ocupan cargos políticos, teniendo en cuenta que está vinculada a los estereotipos que hay sobre las mujeres en sociedades que son regidas por un orden patriarcal y, por tanto, por un régimen heteronormado que refuerza los roles de género y castiga o premia a las mujeres según su cumplimiento (o no). Es algo que sucede con más fuerza sobre quienes ocupan un rol destacado, como fue el caso de estas dos mujeres. Como se aprecia en la narrativa expuesta en los hallazgos, Eva Copa y Jeanine Añez son socialmente representadas por su función reproductiva y según la norma patriarcal, es decir, por roles de género, cánones de belleza, etcétera.

La intención de esta investigación no es otra que motivar a una nueva discusión sobre la importancia que le da la sociedad a la vida privada de las mujeres y cómo estas se encuentran constantemente enfrentando efectos de su vida personal en el mundo público. ¿Será posible que las mujeres puedan ser vistas en el ámbito público sin contemplar lo privado?

Uno de los grandes cuestionamientos al concluir esta investigación es si se reconoce realmente el rol y la importancia de las mujeres en la política boliviana. Está claro que hay un trato diferenciado por razón de género, sobre todo en medios de comunicación y redes sociales; pero, ¿cuánto afecta la posición de poder en la que se encuentran las mujeres?, ¿será todo parte de una lucha de poder?

Esta investigación es un aporte para una problemática social-comunicativa importante en la coyuntura boliviana actual. A partir del análisis de la (re)representación mediática de las mujeres que fueron casos de estudio, se evidenciaron estereotipos que hay sobre las mujeres, que si bien se presentan en casos particulares pueden ser aplicables a muchos otros.

La investigación se planteó tres preguntas específicas. Respecto a la primera pregunta, ¿Cuáles son las estigmatizaciones y representaciones de mujeres que ocupan cargos políticos en Bolivia a partir del estudio de los casos de Jeanine Añez y Eva Copa?, afirmo lo siguiente: Centrando la atención en Jeanine Añez y Eva Copa, quienes se encontraron en el ojo público, se comenzó a investigar sobre la representación mediática de mujeres que ocupan cargos políticos. Asimismo, se estudió la estigmatización y los temas específicos con los que se intenta desprestigiarlas en este contexto. Se puso en evidencia que la manera en la que se “resaltan valores” o “hacen críticas” a mujeres

de la política boliviana está íntimamente relacionada con su sexualidad y/o apariencia física. Según Butler (2004/2006), es el resultado que se obtiene a través de la formación jurídica del lenguaje que presenta al sujeto; en este caso las mujeres. Es importante también tener en cuenta que la noción de representación mediática está ligada a la de espacio público (Exeni, 2015, p. 14).

Respecto a la segunda pregunta, ¿Cómo se estigmatizan y representan mediáticamente a mujeres con cargos políticos a través de procesos de cosificación y objetivación a partir del estudio de los casos de Jeanine Añez y Eva Copa? Entendiendo la representación mediática como la forma de presentar aspectos de un sujeto en medios de comunicación o redes sociales, por medio de discursos comunes, es posible describir la representación y estigmatización de mujeres que ocupan cargos políticos a partir de los casos de estudio de Janine Añez y Eva Copa, teniendo como base una encuesta realizada a 100 personas, donde se identificaron discursos diferenciados entre hombres y mujeres que se dedican a la política.

Es importante destacar que fuentes como Andrea Barrientos, Bernarda Saure, Eva Copa y Jeanine Añez, mujeres que han trabajado activamente en la política, confirman que se hace una diferencia tanto en preguntas como en temas a tratar cuando se da espacios a mujeres políticas. A partir de la realización de la tipología de insultos, que tiene como base las palabras identificadas con más frecuencia en una encuesta realizada el 2022 y la repetición de las mismas en los memes que se analizaron, se pudo categorizar en tres grupos los insultos que estigmatizan a mujeres políticas: índole sexual, desprecio intelectual y ser guiados por los roles de género.

La última pregunta de la investigación fue: ¿Por qué existe una representación femenina diferente a la masculina en los memes cuando tienen cargos políticos? En términos de Foucault (1975/2002), la noción de poder y control en la sociedad está relacionada a la vigilancia, que premia a quienes son como establece la norma, en este caso el patriarcado, lo que deberían ser, y juzga a quienes no, a través de un proceso de disciplinamiento, es decir de castigo; este castigo a ciertas mujeres es un disciplinamiento para todas las demás.

En las entrevistas a ambas políticas que fueron sujetos de estudio del presente documento, Jeanine Añez y Eva Copa, se puede entender que el disciplinamiento es amplio, pues “la sociedad juzga más a las mujeres que a los hombres”, “las mujeres que están en política están muy expuestas a que mellen su dignidad” (J. Añez, comunicación escrita, 22 de diciembre de 2022). Copa coincide con dicha postura, pues para ella el camino de la política es difícil para las mujeres “porque hay acoso político, hay persecución política, hay violencia política, entonces esto hace que muchas de ellas no se animen a esto porque también dañan su dignidad, la moralidad, la familia, que es lo que más cuidan las mujeres” (comunicación personal, 27 de junio de 2023).

Finalmente se evidencia, con la dinámica de la entrevista de Héctor Uriarte a Eva Copa, que esta diferencia no está presente únicamente en los comentarios despectivos o en los insultos de índole sexual; se puede ver esta separación desde las sutilezas que reafirman la lógica patriarcal. Invitar a la alcaldesa de una ciudad por el aniversario de esta y preguntarle sobre su familia, su cuerpo y su vida personal es un claro ejemplo de disciplinamiento; no se la puede ver como un sujeto pensante, sino como a alguien que sigue obedeciendo a los roles de género. La alcaldesa misma confiesa que este tipo de preguntas son una razón importante para que no acepte dar muchas entrevistas.

Referencias

- Albaine, L. (2009). *Cuotas de género y ciudadanía política en Bolivia* [Sesión de conferencia]. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. <https://cdsa.academica.org/000-062/851.pdf>
- Añez afirma haber sido atacada de “la manera más vil”, tras supuesto video sexual. (22 de noviembre de 2019). *La República*. <https://larepublica.pe/mundo/2019/11/19/jeanine-anez-presidenta-interina-de-bolivia-responde-tras-escandalo-sexual-evo-morales-video>
- Asociación de Concejalas de Bolivia. (noviembre de 2013). *El acoso y la violencia política hacia las mujeres en Bolivia: Avances formales y desafíos reales para la igualdad*. <https://www.bivica.org/files/violencia-politica-acoso.pdf>
- Barrera, L., Zamora, A., Pérez, E., Aguirre, I., & Esculloa, J. (2018). *Violencia política a través de las tecnologías contra las mujeres en México*. Instituto Nacional Demócrata. https://iknowpolitics.org/sites/default/files/violencia_politica_a_traves_de_las_tecnologias_contra_las_mujeres_en_mexico_pags_web.pdf
- Bellot, C. (2022). Hacia el perfeccionamiento de la representación política de las mujeres en Bolivia. *Punto Cero*, 27(44), 39-55. <https://doi.org/10.35319/puntocero.202244190>
- Bolivia Verifica [@boliviaverifica]. (28 de febrero de 2023). #evacopa #elalto #liposucción #cirugia #bolivia #boliviaverifica #factcheck #falso [Video]. TikTok. <https://vm.tiktok.com/ZM2TVJ38n/>
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina* (J. Jordán, Trad.; 2.ª ed.). Anagrama. (Publicado originalmente en 1998)
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género* (P. Soley-Beltran, Trad.). Paidós. (Publicado originalmente en 2004)

- Butler, J. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la realidad* (A. Muñoz, Trad.; 3.ª ed.). Paidós. (Publicado originalmente en 1999)
- Copa exige al Gobierno dar con los autores de un video que “mella su dignidad”. (30 de julio de 2020). *Página Siete*. <https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/7/30/copa-exige-al-gobierno-dar-con-los-autores-de-un-video-que-mella-su-dignidad-262917.html>
- Dawkins, R. (1993). *El gen egoísta: Las bases biológicas de nuestra conducta* (J. Robles Suárez, Trad.; 7.a ed.). Salvat. (Publicado originalmente en 1976)
- De Miguel, A. (2015). *Neoliberalismo sexual: El mito de la libre elección*. Cátedra.
- Código 13. Noticias de impacto. (18 de noviembre de 2019). *Difunden video porno de Jeanine Añez presidenta de Bolivia*. <https://www.codigo13parral.com/archivos/87749>
- Ergueta, D. (2020). *La imilla y la normalidad racista en Bolivia*. AmecoPress. <https://amecopress.net/La-imilla-y-la-normalidad-racista-en-Bolivia>
- Exeni, J., Herrera, K., & Rocha, V. (2015). *Comicios mediáticos: Medios de difusión y redes sociales digitales en las elecciones de 2014 en Bolivia*. IDEA Internacional. <https://www.idea.int/publications/catalogue/comicios-mediaticos-ii-medios-de-difusion-y-redes-sociales-digitales-en-las?lang=es>
- Foucault, M. (1979). *El orden del discurso* (A. González Troyano, Trad.; 2.ª ed.). Tusquets. (Publicado originalmente en 1973)
- Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder* (J. Varela & F. Álvarez Uría, Trads.; 2.ª ed.). Las Ediciones de La Piqueta. (Publicado originalmente en 1978)
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión* (A. Garzón, Trad.). Siglo XX. (Publicado originalmente en 1975)
- Goffman, E. (1963). *Estigma: La identidad deteriorada*. Prentice Hall.
- Gutiérrez, M. E. (2001). *Representación política de la mujer en el poder local* [Tesis de licenciatura, Universidad Mayor de San Andrés]. Repositorio Institucional de la Universidad Mayor de San Andrés. <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/12614>
- Jodelete, D. (1991). Representación social: un área en expansión. En D. Páez, C. San Juan, I. Romo & A. Vergara (Eds.), *Sida: imagen y prevención* (pp. 1-15). Fundamentos. https://www.researchgate.net/publication/328701891_Representacion_social_un_area_en_expansion

- Hall, S. (1997). *El trabajo de la representación*. Sage Publications. http://metamentaldoc.com/14_El_trabajo_de_la_representacion_Stuart_Hall.pdf
- Hechter, M., & Horne, C. (1997). *Theories of Social Order* <https://www.sup.org/socialorder/?d=Supplemental%20Readings&f=Motives%20and%20Mechanisms.htm>
- Hooks, B. (1981). *Ain't I a Woman?: Black Women and Feminism* [¿No soy mujer?: Las mujeres negras y el feminismo]. South end Press.
- Lee Bartky, S. (2016). Foucault, la feminidad y la modernización del poder patriarcal. *La Manzana De La Discordia*, 3(1), 137–152. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v3i1.1493>
- Ley Contra el Racismo Y toda forma de Discriminación, N.º 045. (8 de octubre de 2010). <https://www.cancilleria.gob.bo/webmre/sites/default/files/LEY%20%20045CONTRA%20EL%20RACISMOY%20TODA%20%20FORMA%20DE%20DISCRIMINACION.pdf>
- Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida libre de Violencia, N.º 348. (9 de marzo de 2013). https://oig.cepal.org/sites/default/files/2013_bol_ley348.pdf
- Memes inundan las redes tras renuncia de Áñez a su candidatura (17 de septiembre de 2020). *Los Tiempos*. <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20200917/memes-inundan-redes-renuncia-anez-su-candidatura>
- Mesa Mendoza, M. C. (s. f.). *Situación de la Mujer en Materia Electoral y el Impacto de la Violencia contra la Mujer en Política*. Asociación de Magistradas Electorales de las Américas. https://amea.iidh.ed.cr/media/10754/amea-maria_carolina_mesa_m.pdf
- Miranda, J. (6 de septiembre de 2021). [Fotografía de Eva Copa en meme]. Facebook. https://www.facebook.com/photo.php?fbid=110964094654779&set=p.110964094654779&type=3&from_lookaside=1
- Noguera, J. (1996). La teoría crítica de Frankfurt a Habermas. *Papers*, (50), 133-153. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v50n0.1845>
- Oxfam en Bolivia. (2022). *La paridad más allá de la paridad: Participación política de las mujeres en el largo camino hacia la democracia paritaria intercultural*. <https://oxfam.app.box.com/s/fr2o5n8yemvqvc8i0exa8csnr7r4q0h5>
- Presidenta de Bolivia luce su escultural cuerpo en la playa. (13 de noviembre de 2019). *El Espectador HN*. https://www.elespectadorhn.com/sec-virales/single.php?id=5059#.Y4PCMA722_E.whatsapp

Tablante, L. (2011). Representaciones sociales, medios y representaciones mediáticas. *Temas de Comunicación*, (12), 117–167. <https://doi.org/10.62876/tc.v0i12.256>

Uriarte, H. [Una noche y ya con Hector Uriarte] (7 de mayo de 2023). *Entrevista con Eva Copa / Una noche y Ya... con Hector Uriarte* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=TshwPmrXBYg>

Vargas, A. (2015). Representaciones mediáticas de la participación política de la mujer. *Revista Electrónica Gestión de las Personas y Tecnología*, 8(22), 4-16. <https://www.redalyc.org/pdf/4778/477847104001.pdf>

Villca, J. L. [@joseluisvillcachu]. (4 de marzo de 2023). *#voiveeffects* [Video]. TikTok. <https://vm.tiktok.com/ZM2TV8rJc/>

Nota: Declaro que ningún tipo de conflicto de intereses ha influido en la elaboración de este artículo.